



## UNIVERSIDAD EL DEFENSOR DEL ESTUDIANTE

## UNA MANO TENDIDA AL ALUMNO

El catedrático de Psicología Alfonso Salgado ocupa el cargo de Defensor del Estudiante de la Universidad Pontificia de Salamanca desde 2015. Su misión es velar por los derechos de los alumnos de la institución académica



El catedrático de Psicología Alfonso Salgado Ruiz, profesor y Defensor del Alumno de la Universidad Pontificia de Salamanca. / SUSANA MARTÍN

JAVIER SORIA | SALAMANCA  
javier.soria@eldiasalamanca.es

Alfonso Salgado Ruiz es un notable profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, y como tal, desde 2015 se desempeña en el cargo de Defensor del Estudiante, la figura que vela por el respeto de los derechos y las libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria.

El Defensor del Estudiante es un cargo de muy corto recorrido en el mundo universitario español. De hecho, la figura se introdujo por primera vez con la Ley Orgánica de Universidades de 2001, aunque es con el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprobó el Estatuto del Estudiante Universitario, cuando comenzó a implantarse con mayor notoriedad en las universidades españolas. A pesar de que

recibe diferentes denominaciones y de que sus competencias y funciones varían de una institución a otra, su objetivo central es común en todas: la defensa de los intereses de todos aquellos que forman parte de la universidad.

Con el denominado Plan Bolonia, la figura ha obtenido cada vez más notoriedad, aunque una rápida encuesta a pie de calle entre alumnos de las dos universidades salmantinas permite comprobar que es necesario que tenga una mayor visibilidad dentro de las propias instituciones académicas.

En la Universidad Pontificia de Salamanca, en este caso, la figura fue creada en noviembre de 2015 tras la aprobación de la Junta Plenaria. Hasta el momento, Alfonso Salgado ha sido el único Defensor.

«El cargo, podríamos decirlo así, es el equivalente a la figura del Defensor del Pueblo. Se trata de

una persona autónoma, que no forma parte del Equipo de Gobierno de la Universidad, por lo que no está sometido a las instrucciones de ninguna autoridad, y que tiene dos funciones principales: Recoger las quejas de los estudiantes y actuar como mediador para elaborar unas recomendaciones», afirma Salgado.

El Defensor es independiente y, como tal, no tiene que rendirle cuentas a nadie, por lo que es una ayuda indispensable para cualquier alumno. Tramita reclamaciones, quejas y sugerencias de los estudiantes, formula recomendaciones y cambios a los órganos competentes y actúa como mediador para resolver desacuerdos. Además, de forma anual da cuentas de su actividad, presentando un informe que recoge propuestas para poner en práctica con el fin de mejorar la vida universitaria.

El Defensor no tiene que rendirle cuentas a nadie, por lo que es una ayuda indispensable para el alumno

«Llega de todo. Desde asuntos administrativos a problemas en pagos, pasando por reconocimiento de créditos o problemas con algún profesor», dice el catedrático de Psicología. En este último caso, las quejas más comunes pasan por la forma de dar clase de los docentes y por las opiniones personales que vierten en las aulas y que, en ocasiones, molestan a los estudiantes.

En este sentido el Defensor, que cuenta con un plazo para solucionar las reclamaciones, se pone en contacto con las dos partes. «Al final, el objetivo es educar en ciudadanía y tener un buzón al que acudir cuando alguna cuestión ya se ha intentado resolver por los cauces habituales. El Defensor, en este sentido y como un policía, puede poner multas, pero también dar recomendaciones para que las cosas vayan bien», finaliza Salgado.